

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

Acta que se levanta con motivo de la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2018-2021 del año dos mil dieciocho al año dos mil veintiuno, que se llevó a cabo el martes 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. Al momento del pase de lista no estaba presente el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce, por lo que, al encontrarse presentes 11 once está la mayoría.

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

ck

5

X

X

X

Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy martes 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos, se da por iniciada la Décima Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024".

TERCER PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento la iniciativa de reforma de las "Reglas de Operación del Programa Proyecto Alternativo para la Adquisición de Equipos o Implementos Agropecuarios para el Ejercicio Fiscal 2021", según informe de la comisión de Reglamentos.
5. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de la sesión XII extraordinaria para su aprobación previa corrección, modificación o adición.
6. Clausura de la sesión.

Mientras se leía el orden del día se integró a la sesión el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez. El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día, no hubo comentarios, entonces le pidió al Secretario que lo sometiera a aprobación, así lo hizo pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día; se obtuvieron **12 DOCE votos a favor**, dado que el Secretario cuenta los votos en la pantalla por llevarse a distancia la sesión, a pesar del resultado, pidió a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADO por mayoría simple** el orden del día y dio paso a su desahogo.

ef

(3)

+ x j

+ ✓

CUARTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento la iniciativa de reforma de las “Reglas de Operación del Programa Proyecto Alternativo para la Adquisición de Equipos o Implementos Agropecuarios para el Ejercicio Fiscal 2021”, según informe de la comisión de Reglamentos.

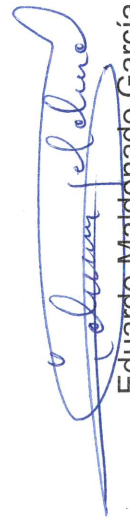
El Presidente Municipal dijo al Cabildo que se había recibido el oficio MSF/OR/0122-12/2021, del 10 diez de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, mediante el cual, la Comisión de Reglamentos presentaba la revisión del Dictamen de Manifestación de Impacto Regulatorio, relativo a las “Reglas de Operación del Programa Proyecto Alternativo para la Adquisición de Equipos o Implementos Agropecuarios para el Ejercicio Fiscal 2021”. El Presidente dijo que la resolución de parte de la autoridad de Mejora Regulatoria respectiva, entre otras observaciones, había sido requerida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Guanajuato a fin de publicar dichas reglas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y que, en ese sentido se estaba presentando al Ayuntamiento una iniciativa de reforma. El Presidente Municipal abrió el debate para que fueran hechos los comentarios y las observaciones que se estimaran pertinentes y luego instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, preguntando a las y los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la reforma a las “Reglas de Operación del Programa Proyecto Alternativo para la Adquisición de Equipo o Implementos Agropecuarios para el Ejercicio Fiscal 2021”, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, resultando **9 nueve votos a favor**; al preguntar por la negativa se obtuvieron 3 tres votos, de la regidora María Esther Negrete González, y los regidores Catarino Rodríguez Rodríguez y Édgar Benito Rodríguez Luna. El Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, y éste declaró **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** la reforma mencionada por el Secretario y ordenó hacer lo necesario para su publicación; luego instruyó continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de la sesión XII extraordinaria para su aprobación previa corrección, modificación o adición.

El Presidente Municipal le pidió al Secretario que diera lectura al acta correspondiente a la presente sesión extraordinaria, quien así lo hizo. Terminada la lectura, se pidió se expusieran observaciones y comentarios y luego pidió al Secretario que sometiera a aprobación el acta de ayuntamiento correspondiente a la XII Décima Segunda Sesión Extraordinaria, quien así lo hizo preguntando a las y a los ediles que se manifestaran por la afirmativa de aprobar dicha acta, obteniéndose 9 nueve votos a favor; al preguntar por la negativa se obtuvieron 3 tres votos, de la regidora María Esther Negrete González, y los regidores Catarino Rodríguez Rodríguez y Édgar Benito Rodríguez Luna. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** el acta de sesión de ayuntamiento correspondiente a la presente XII Décima Segunda Sesión Extraordinaria.

SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 14:53 catorce horas con cincuenta y tres minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.


Eduardo Matdonado García
Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

REGIDORES


Nereida Bustos Cardenas

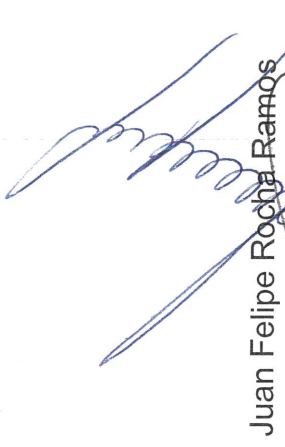

Édgar Abel Martínez Ochoa







Karol Melissa Andrade Hernández



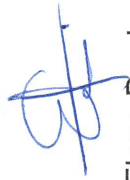
Juan Felipe Rocha Ramos



María Esther Negrete González



Catarino Rodríguez Rodríguez



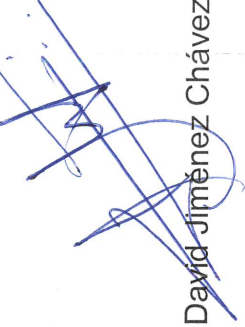
María Elena Barrientos Torres



Édgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



David Jiménez Chávez



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la misma XII Décima Segunda Sesión, Extraordinaria, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento

